

COMENTARIOS AL BORRADOR NO OFICIAL DE BASES TÉCNICO ECONÓMICAS DEL ESTUDIO PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS AFECTOS A FIJACIÓN TARIFARIA PRESTADOS POR EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

AUTOR: TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

Antecedentes

Con fecha 8 de agosto del 2003, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., en adelante “Entel”, presentó su propuesta de Bases Técnico Económicas para los servicios intermedios de transmisión y/o conmutación de señales entre localidades de la XI Región y entre Isla de Pascua y el continente.

Por su parte, con fecha 14 de agosto de 2003, la Subsecretaría de Telecomunicaciones comunicó a los terceros, debidamente registrados, el Borrador de las Bases Técnico Económicas Preliminares correspondientes.

A continuación se presentan las opiniones de la Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. y de la Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. a dicho documento, en lo que se refiere a la siguiente materia:

Estructura Tarifaria y Sistemas de Tasación

Contrariamente a lo establecido en las Bases Técnico Económicas Definitivas de los procesos tarifarios de las compañías concesionarias de servicio público telefónico móviles, rurales y fijas, actualmente en curso, la propuesta de bases presentadas por Entel no definen explícitamente el sistema de tasación a utilizar.

En los procesos tarifarios mencionados, el sistema de tasación establecido es la tasación por tiempo con precisión de un segundo. La única excepción sobre el particular se consigna en las Bases Técnico- Económicas Definitivas para la fijación de tarifas a la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., en las cuales se obliga a esa empresa a ofrecer una alternativa de tasación por capacidad para el servicio de tráfico conmutado para Internet. Asimismo, dichas bases le permiten a dicha concesionaria proponer, alternativamente, cualquier otro sistema de tasación.

Ahora bien, en la industria de los servicios intermedios de transmisión y/o conmutación de señales, la tendencia en Chile y en el mundo entero es la utilización de la tasación por capacidad y no por tiempo. De hecho, en la medida que los volúmenes de tráfico contratado lo justifiquen, la tendencia es a contratar tramas de capacidad cada vez mayores. En particular, para el tráfico de Internet.

En consecuencia, a efectos de garantizar la utilización de unidades de medición de las capacidades que sean consistentes con las tendencias mencionadas, mi representada propone incorporar en las Bases Técnico Económicas de Entel lo siguiente:

“Los servicios intermedios de transmisión y/o conmutación de señales serán tasados por capacidad con tramas de, al menos, 2 Mb. Debiéndose proponer, alternativamente, tramas de capacidades mayores, en particular para el tráfico de Internet.”